

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de enero de 1971 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Hacienda en la Comisión Interministerial para el estudio de las Disposiciones reguladoras sobre Mutilados de Guerra por la Patria a don Luis Reynaldo García Plaza.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien incrementarla con un Vocal representante del Ministerio de Hacienda la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones reguladoras sobre Mutilados de Guerra por la Patria, constituida por Orden de 30 de noviembre de 1968 y actualizada por la de 17 de febrero de 1970, ostentando dicha representación el Subdirector general de Clases Pasivas de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, don Luis Reynaldo García Plaza.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efecto. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de enero de 1971.

CARPERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire, de Hacienda, de la Gobernación y General Jefe del Alto Estado Mayor,

*ORDEN de 13 de enero de 1971 por la que se relaciona al personal que causa o causara baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican o causarán baja en las que también se especifican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

*Colocados:*

- Capitán de Complemento de Artillería don José Rodríguez Rodríguez.—A03PG. Ministerio de Hacienda, Córdoba. Fallecimiento.
- Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Baldomero Mérida Maldonado.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado. Le correspondió el 27-2-1971.
- Teniente de Complemento de Infantería don Guacorsindo Martínez Martínez.—Departamento Marítimo, El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Retirado. Le correspondió el 11-11-1970.
- Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Tranche Proenza.—Ayuntamiento de Paiporta (Valencia). Retirado. Le correspondió el 31-12-1970.
- Teniente de Complemento de Caballería don Honorato Aragón Alamo.—AR4PG. Ministerio de la Gobernación, San Lorenzo del Escorial (Madrid). Retirado. Le correspondió el 28-10-1970.
- Teniente de Complemento de Caballería don Lucas Vilumbrales Sáez.—Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Retirado. Le correspondió el 22-2-1971.
- Teniente de Complemento de Caballería don Gerardo Clemente Magro.—Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Retirado. Le correspondió el 3-10-1970.
- Teniente de Complemento de Caballería don Antonio Moreno Guillamón.—AR4PG. Ministerio de Obras Públicas, Murcia. Retirado. Le correspondió el 15-10-1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Teófilo Acero Fernández.—Parque Central de Transmisiones del Aire, Getafe (Madrid). Retirado. Le correspondió el 28-12-1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don Vicente Castro Marcos.—AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia, Aranjuez (Madrid). Retirado. Le correspondió el 27-10-1970.
- Teniente de Complemento de Artillería don José Gutiérrez Pich...

- Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria). Retirado. Le correspondió el 2-2-1971.
- Teniente de Complemento de Artillería don Juan Francisco Martín Santamaría.—Patronato de Investigaciones Científicas «Juan de la Cierva». Madrid. Retirado. Le correspondió el 10-1-1971.
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Regidor Ruiz.—Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona). Retirado. Le correspondió el 31-12-1970.
- Teniente de Complemento de Sanidad don Carlos Collado Pérez.—Ayuntamiento de Melilla. Retirado. Le correspondió el 23-2-1971.
- Teniente de Complemento de Veterinaria don Eduardo Romero Flores.—Ayuntamiento de Elche (Alicante). Retirado. Le correspondió el 11-10-1970.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don José Aranda Sánchez.—Ayuntamiento de Melilla. Retirado. Le correspondió el 3-1-1971.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Julio García Rozas.—Diputación Provincial Jaén. Retirado. Le correspondió el 28-12-1970.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Amador Pérez Vidal.—AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia, Coria del Río (Sevilla). Retirado. Le correspondió el 9-11-1970.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Juan Ochandorena Nañez.—AR4PG. Ministerio de Obras Públicas, Huesca. Retirado. Le correspondió el 27-3-1971.
- Brigada de Complemento de la Policía Armada don José Pénas Sánchez.—AR4PG. Ministerio de Trabajo, Logroño. Retirado. Le correspondió el 15-12-1970.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Ángel Gómez Herrera.—Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Retirado. Le correspondió el 8-10-1970.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Maximiliano Machón Porro. Ministerio de Hacienda.—AR4PG. Ministerio de Hacienda, Valladolid. Retirado. Le correspondió el 3-10-1970.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Emilio Rodríguez González. Patronato de Investigaciones Científicas «Juan de la Cierva». Madrid. Retirado. Le correspondió el 10-10-1970.

*Reemplazo voluntario*

- Brigada de Complemento de Infantería don José López Fernández. Fallecimiento.
- Brigada de Complemento de La Legión don Tomás Ocaña Torregalva. Fallecimiento.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1971.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 13 de enero de 1971 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» siete Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército, por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan: